



Carta Abierta al Señor Presidente de la República de El Salvador

Ante la necesidad de una Ley para la prohibición definitiva de la minería metálica en El Salvador

**Profesor
Salvador Sánchez Cerén
Presidente Constitucional de la República de El Salvador
Presente.**

Ante la inminente resolución que hará pública en los próximos días el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), como resultado de la demanda interpuesta por la empresa minera Pacific Rim/Oceana Gold en contra del Estado salvadoreño; las diferentes organizaciones que conformamos la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica (MNFM), nos dirigimos a usted para expresarle lo siguiente:

Nos preocupa la poca información pública que existe en relación a la resolución del CIADI en contra de El Salvador, consideramos que el Gobierno de El Salvador no debería atenerse únicamente a la defensa realizada por la Fiscalía General de la República; más aún cuando el papel de esta institución ha estado últimamente en entredicho.

También vemos con atención la conversión de las reservas de oro que el Gobierno recientemente realizó, sin que lo informara públicamente. Ello ha dado lugar a que nacional e internacionalmente se especule que la resolución del CIADI es contraria a El Salvador. Esto porque la resolución en mención estaba programada para hacerse pública en marzo de este año, pero no se dio a conocer; coincidió que la venta del oro como reserva se dio también en marzo.

Si bien es cierto que El Salvador atraviesa por una situación financiera no tan bonancible, la solución no es la que promueven los empresarios mineros al pretender hacer creer que la minería va a generar crecimiento económico y que sacará adelante económicamente al país; por el contrario, generará mayores daños ambientales y de salud a la población. En este sentido la solución está en la implementación de una política fiscal progresiva, en lo que estamos con toda la disposición de apoyar a su Gobierno.

Otro hecho que vemos con preocupación es el trabajo comunitario que está realizando y que ha intensificado en los últimos meses la Fundación El Dorado, que es el brazo social de la empresa Pacific Rim/Oceana Gold en distintas comunidades del departamento de Cabañas, mediante el cual buscan paliar necesidades de los pobladores poco informados sobre lo negativo de la minería, convertirlos en apoyo para sus intereses empresariales y con ello generar una voz contraria a la oposición sobre la extracción minera. Con ello, la empresa lo que está generando es mayor división y conflicto entre los pobladores de Cabañas.

Ante esta realidad y al cumplir próximamente el primer año de su mandato como presidente constitucional de la República, nos dirigimos nuevamente a usted para recordar las demandas ambientales, que en el marco de la XIV Caminata Ecológica el pasado 5 de junio de 2014, fueron expuestas por las organizaciones sociales que marchamos hacia Casa Presidencial, y que fueron



recibidas por un equipo de funcionarios de su gabinete, quienes se comprometieron a darle seguimiento a dichas demandas. A la fecha seguimos esperando.

En este contexto también queremos recordar, que el anterior presidente de la República, el señor Mauricio Funes Cartagena, durante su gestión 2009-2014 presentó una propuesta a la Asamblea Legislativa, en la que propuso "una suspensión temporal de los procesos administrativos para la aprobación de permisos de exploración y explotación minera metálica en nuestro país" propuesta que aún sigue sin discutirse en la Comisión de Medio Ambiente y Cambio de la Asamblea Legislativa.

Como colectivo de organizaciones sociales, también hemos presentado hace varios años, dos propuestas de anteproyecto de ley para que se prohíba la exploración y explotación minera metálica. Ambas se encuentran en la misma situación que la presentada por el gobierno.

El 23 de febrero de 2014 cuando usted aún era candidato presidencial por el partido Frente Farabundo Martí para la liberación Nacional (FMLN), en un acto público realizado en San Isidro Cabañas se comprometió ante los presentes, a no permitir la explotación minera metálica en El Salvador. Reconocemos que hasta ahora lo ha cumplido.

Respetuosamente solicitamos a usted mantenga en firme su palabra de no permitir la minería metálica en el país. Además, que decrete ejecutivamente una moratoria que suspenda cualquier actividad encaminada a permitir la minería en el país, hasta que se apruebe a nivel nacional una ley que prohíba la exploración y explotación de minería metálica de manera definitiva.

Atentamente.

Mesa Nacional frente a la Minería Metálica –MNFM-

Anuncian la XV Caminata Ecológica

Los movimientos de religiosas y religiosos organizaciones sociales, ambientalistas, académicas, de investigación y comunitarias que nos aglutinamos en la Oficina de Justicia, Paz e Integridad de la Creación (JPIC), el Foro del Agua, la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica, Mesa Permanente para la Gestión del Riesgo, Mesa por la Soberanía Alimentaria, Movimiento Nacional contra los Proyectos de Muerte, Movimiento de Mujeres Rurales, Comités Gestores de Reserva de Biosfera Transfronteriza Trifinio Fraternidad y del Corredor Biológico Trinacional Montecristo, todas miembros de la Alianza Ambiental de El Salvador anuncian el desarrollo de la XV Caminata Ecológica de El Salvador, denominada este año "Por nuestro derecho al agua y la alimentación, hay que cambiar de raíz todo el sistema".

En el marco de la conmemoración del día Mundial del Medio Ambiente, con el júbilo y la esperanza que representa para el Movimiento Ambiental de El Salvador, representado en la Alianza Ambiental, debemos ser "Custodios, pero no dueños. Por eso la debemos amar y respetar", como lo dijo el Papa Francisco que denunció como a veces guiándonos por la soberbia de dominar, de poseer, de manipular, de explotar, en vez de custodiarla la estropeamos a la Madre Naturaleza.

El Pontífice también recordó que es necesaria la reflexión y colaboración en temas como "la defensa del medio ambiente, de nuestra querida Tierra, el gran recurso que Dios nos ha dado y que está a nuestra disposición, no para ser desfigurada, explotada y denigrada, sino para que, disfrutando de su inmensa belleza, podamos vivir con dignidad".

Pero esta vivir con dignidad si se continúa la "Idolatría de la riqueza", como decía nuestro mártir Monseñor Romero: "Qué otra cosa es la riqueza cuando no se piensa en Dios? Un ídolo de oro, un becerro de oro. Y lo están adorando, se postran ante él, le ofrecen sacrificios. Qué sacrificios enormes se hacen ante la idolatría del dinero! No sólo sacrificios, sino iniquidades. Se paga para



matar. Se paga el pecado. Y se vende. Todo se comercializa. Todo es lícito ante el dinero” (Homilía 11 de septiembre de 1977, I-II p. 214).

Eso lo vemos en casos emblemáticos donde prevalece el mercantilismo de la naturaleza que produce desastres como el caso de la comunidad La Málaga, como consecuencia de la permisividad a favor de las empresas de explotar el medio ambiente, como por ejemplo la Sad Miller secando el manto acuífero de Nejapa-Quezaltepeque, la tala de árboles en La Cordillera del Bálsamo por el proyecto urbanístico "El Encanto Villas & Golf y la deforestación en Santo Tomas, ambas desarrolladas por el grupo Roble, con permisos de las alcaldías municipales gobernadas por ARENA, la cárcava en La Gloria, Mejicanos ocasionada por Walmart, la contaminación del río San Sebastián por la mina de la transnacional Commer Group, y otra infinidad de casos.

Todos estos casos tienen el denominador común de la impunidad por encima de la Justicia Ambiental que debemos demandar por medio de los Tribunales Ambientales.

En esta caminata las organizaciones demandan, puntualmente:

Que la Asamblea Legislativa juegue un rol protagónico en la ratificación de la reforma constitucional del artículo 69 que reconoce el agua y la alimentación como Derechos Humanos fundamentales.

Continuar con la discusión legislativa de las Leyes:

- ✓ General de Aguas, del Sub sector de Agua Potable y Saneamiento.
- ✓ Soberanía Alimentaria y Nutricional.
- ✓ Prohibición de la Minería Metálica.
- ✓ Reformas a la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

La XV Caminata Ecológica se llevará a cabo este jueves 4 de junio de 2015, saliendo del Monumento Divino Salvador del Mundo recorriendo la avenida Roosevelt hasta llegar a la sede de la Asamblea Legislativa en el centro de gobierno a partir de las 8 a.m. en adelante.

Procuradora inicia gira en Canadá sobre caso OceanaGold

12 de Mayo de 2015 a la(s) 8:7 - EFE

Sucesivas autoridades salvadoreñas negaron la concesión de la licencia de operación de El Dorado por la amenaza que la mina representa para el agua potable de gran parte del norte del país y los daños medioambientales.



Foto archivo/LPG.



La Procuradora para la Defensa al Derecho al Medio Ambiente de El Salvador, Yanira Cortez, inicia hoy una gira por Canadá para denunciar el caso de la minera OceanaGold, que ha demandado por 301 millones de dólares al país centroamericano por negarle un permiso de explotación.

Cortez y Marcos Gálvez, presidente de la ONG salvadoreña Cripdes, visitarán durante los próximos días Montreal, Ottawa y Toronto para solicitar apoyo a organizaciones sociales y sindicales canadienses contra la demanda de OceanaGold.

Cortez tiene previsto reunirse también con parlamentarios canadienses, pero no con representantes del Gobierno canadiense.

La procuradora salvadoreña dijo hoy a Efe que el Gobierno del primer ministro canadiense, Stephen Harper, no ha expresado ningún interés en reunirse con ella.

El caso de OceanaGold, una compañía minera australiana con oficinas en Canadá y que cotiza en la Bolsa de Toronto, se remonta a 2009, cuando la empresa canadiense Pacific Rim presentó una demanda contra El Salvador ante un tribunal de arbitraje del Banco Mundial (BM) por no permitir la entrada en funcionamiento del proyecto El Dorado.

Según Pacific Rim, el proyecto, situado en el departamento de Cabañas, en el norte de El Salvador, es el de una mina de oro de gran potencial.

Pero sucesivas autoridades salvadoreñas negaron la concesión de la licencia de operación de El Dorado por la amenaza que la mina representa para el agua potable de gran parte del norte del país y los daños medioambientales.

La demanda de Pacific Rim, que tiene que ser dirimida por el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversores del BM (CIADI), es de 301 millones de dólares, lo que representa un 5 % del valor del producto interior bruto (PIB) de El Salvador.

OceanaGold adquirió en 2013 Pacific Rim, evitando la bancarrota de la compañía canadiense y asumiendo la demanda contra el país centroamericano.

El Salvador, amenazado por un tribunal privado



Marcos Gálvez



Yanira Cortez



Nathalie Guay



Por Mauro Huerta

Los más de 3 mil tratados de libre comercio que se han firmado en los últimos cinco lustros, lejos de traer beneficios a los países en vías de desarrollo los han puesto de rodillas ante los capitales internacionales, la soberanía y la autodeterminación de los pueblos son letra muerta, y muchos países están siendo devorados por tribunales internacionales creados por la banca mundial para someterlos a sus caprichos.

Tal es el caso de El Salvador quien se encuentra en medio de un proceso arbitral promovido por la empresa canadiense-australiana Oceana Gold-Pacific Rim quien le exige una indemnización millonaria por no recibir permisos de explotación minera.

En el marco de una conferencia organizada en Montreal para denunciar el caso Oceana Gold-Pacific Rim, Nathalie Guay, integrante de la Confederación de Sindicatos Nacionales (CSN), explica que los mecanismos de protección de las inversiones extranjeras son instrumentos para la privatización del bien común y que los tribunales internacionales privados son los verdugos que, apoyados en cláusulas de jurisdicción impuestas en dichos tratados, se encargan de velar por los intereses de las empresas transnacionales.

Por su parte Yanira Cortez Estévez, procuradora adjunta del Medio Ambiente de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador, denuncia cómo Oceana Gold ha demandado a El Salvador ante un tribunal internacional privado, el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), creado por el Banco Mundial en 1966.

Según la funcionaria, dicha empresa pretendía obtener un permiso de explotación minera, el cual pone en riesgo el ecosistema al destruir las reservas de agua potable en El Salvador. Por tal motivo, el pueblo y el gobierno salvadoreños negaron el permiso de explotación, pero Oceana Gold, apoyada en las cláusulas del capítulo 11 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, exigió ante el CIADI el pago de una indemnización por los perjuicios y pérdidas generadas por la denegación del permiso.

El monto reclamado por la empresa asciende a 301 millones de dolares, lo que representa el presupuesto para educación, salud y seguridad que El Salvador destinaría en tres años. El gobierno salvadoreño espera un laudo en su contra ya que sabe que el CIADI es un tribunal creado para proteger los intereses de los inversionistas transnacionales en detrimento de los países en vías de desarrollo.

Por este motivo, Yanira Cortez y Marcos Gálvez presidente de la Asociación por el Desarrollo de El Salvador (CRIPDES), están de gira por Canadá para entrevistarse con legisladores federales, organizaciones sociales y medios de comunicación, denunciando los abusos que se cometen en perjuicio del pueblo de El Salvador, por parte de los empresas transnacionales y los tribunales internacionales privados que han encontrado en los instrumentos legales un mejor negocio para destruir su patria, ya que no sólo es la devastación del ecosistema, ni las ventajas que obtienen de dar sólo 2% de las ganancias sino el abuso de los instrumentos legales usadas como negocio.



Sin amparo constitucional se quedaron el agua y la alimentación en El Salvador

ABRIL 30, 2015 VOCES COMENTAR

Publicado en: Actualidad, Medioambiente, Nacionales, Portada



Organizaciones sociales se dan cita por última vez frente a la Asamblea Legislativa a denunciar a los partidos políticos de derecha por su falta de cumplimiento constitucional. / Foto Alfredo Carías.

Alfredo Carías

Miles de familiares de las zonas urbanas y rurales tendrán que continuar esperando una solución al problema del acceso al agua potable ante la falta de la ratificación del artículo 69, como es el caso de Marta Lidia Molina habitante de Comasagua que se encuentra asentada en la Cordillera del Bálsamo, municipio del departamento de La Libertad.

“Venimos de una zona rural donde nosotros no tenemos agua potable y nos toca jalar agua de los ríos, de las quebradas”, “y como hay mucha tala de árboles esos ríos se están secando, no hay mucha agua”, manifestó Molina.

Marta Molina salió a tempranas horas de su comunidad para llegar hasta la fachada del palacio legislativo con la esperanza de encontrar una solución a su problemática, pero se encontró desabrigada al igual que el agua y la alimentación que se quedaron sin respaldo legislativo por parte de los partidos ARENA, PCN y PDC, quienes cambiaron de opinión y se opusieron a dar sus votos por estos derechos fundamentales para la población salvadoreña, denunció Saúl Baños representante de la Alianza Ambiental.

“Obviamente esto es un mensaje sumamente negativo para la institucionalidad del país porque los partidos políticos de derecha han negado esos dos derechos fundamentales para toda la población salvadoreña”, “no es una iniciativa jalada de los cabellos que las organizaciones sociales han estado impulsado por años, ya el derecho internacional ha avanzado tanto y la Declaración Universal de



Derechos Humanos mandata que el derecho humano al agua debe garantizarse por cada uno de los estados”, concluyo Baños.

La última sesión plenaria de la Asamblea Legislativa saliente fue el escenario del último estira y encoge para que se ratificará la reforma al artículo 69 de la Constitución por el derecho humano al agua y a la alimentación.

Sin embargo, los diputados y diputadas de los partidos de derecha (arriba mencionados) faltaron a su deber público a favor del pueblo salvadoreño al no ratificar dicha reforma constitucional, tal como lo advirtió y condeno en su momento el procurador de derechos humanos, David Morales.

A pesar de los esfuerzos extraordinarios realizados por las organizaciones sociales durante los últimos 3 años, que concluyó con una vigilia en el seno de la Asamblea Legislativa esta acción de presión no basto para doblegar las posturas de los partidos políticos de derecha que se negaron a la ratificación del art. 69.

Ante esta negativa no le quedó otra opción al partido de izquierda FMLN de realizar una maniobra política para que en la próxima legislatura se pueda ratificar este derecho al agua y a la alimentación en la Constitución.

No obstante esta maniobra política tiene en su contra la aritmética legislativa que se inclina a favor de los partidos de derecha ARENA y PCN que prácticamente tiene la llave del candado para votar o no por futuras legislaciones que se discutan y sometan al pleno. Esto representa para las organizaciones sociales y ambientales un trabajo de mayor cabildeo para continuar impulsando que se apruebe esta modificación a la Carta Manga salvadoreña, como destaco Graciela Colunga representante de la Alianza Ambiental.

“Señalamos que el movimiento social e internacional por el reconocimiento al agua y a la alimentación en El Salvador ha crecido exponencialmente a raíz de la falta de ratificación y anunciamos que el mismo seguirá creciendo y cubriendo voces hasta que se ratifique la norma constitucional de los derechos requeridos”, señalo Colunga.

Las organizaciones reafirmaron su decisión de intensificar y ampliar la lucha para lograr el reconocimiento constitucional del derecho humano al agua y a la alimentación en la legislatura periodo 2015 – 2018.

Mientras tanto, la mayoría de la población continuará padeciendo graves problemas de abastecimiento y calidad del vital líquido, y 4 de cada 5 niñas y niños estarán sufriendo de desnutrición crónica por la falta de voluntad política de apoyar estas legislaciones por parte de un grupo parlamentario.



Agricultores salvadoreños cultivan el 70% de alimentos en el país, y caminan a la seguridad alimentaria

Por: Gato Encerrado / 14 mayo, 2015



COMPARTE

Según un estudio presentado por OXFAM en El Salvador, con las políticas agrícolas como el Plan de Agricultura Familiar (presentado en 2011) se permite no solo una mejora en el desempeño de todo el sector, sino también de la economía local, la generación de empleos e ingresos, y contribuyen a reducir la desigualdad y la pobreza y a garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de la población, misma que ha estado entrampada en la Asamblea Legislativa.

Por Marvin Díaz y Melvin Chicas/ Audionota y foto por Alfredo Carías

El mercado de las semillas en El Salvador era dominado por tres empresas. Una de esas era propiedad del expresidente Cristiani Burkard (en el periodo 1989-1994) que tenía en su poder el 39% del mercado, luego en 2008 fue comprada por la multinacional Monsanto; que es una empresa líder en cultivos y semillas mejoradas genéticamente, pero que ha sido denunciada a nivel mundial en muchas ocasiones por los perjuicios en la salud y consecuencias para el medio ambiente.



La historia comenzó a cambiar en el país en el año 2011, tal como lo afirma el reciente estudio de OXFAM realizado en conjunto con la Fundación Salvadoreña para la Reconstrucción y el Desarrollo (REDES) y ECOVIVA, titulado “Cultivando Semillas, para la seguridad alimentaria en El Salvador”. Fue en ese año cuando se anunció la creación del Plan de Agricultura Familiar (PAF), en el que se estableció un giro en la política agrícola; su cambio de dirección reconoció el potencial de la agricultura familiar como dinamizador de la economía local, reducir los niveles de pobreza y fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria de los pueblos.

“Con ese programa el gobierno ha logrado abrir el mercado para que más empresas, en particular las micro y pequeñas empresas y cooperativas, puedan presentar ofertas y participar en el programa (..) hace 5 años las tres empresas, entre esas la de Cristiani y hoy Monsanto, tenían el 80% del mercado”, acotó Amy Kessler, coordinadora de programas de la organización Ecoviva.

Uno de los cambios sustanciales en el enfoque del programa fue que el gobierno implementó una normativa que permitió abrir las oportunidades de competir en el mecanismo de licitación de compras de semilla a los pequeños productores y cooperativas que producen semilla de maíz blanco y de frijol, los cuales habían estado excluidos de este proceso y de un mercado de semilla concentrado por un grupo reducido de proveedores, principalmente, importadores.

Es así que el 22 noviembre de 2012, se aprobó el primer decreto transitorio titulado “Disposiciones especiales transitorias de fomento a la producción de semilla certificada de maíz y semilla de frijol” , y el 28 de enero de 2014 se aprobó el segundo decreto transitorio “Disposiciones Especiales y Transitorias para el Fomento de la Producción de Granos Básicos”, ambos permiten al Ministerio de Agricultura (MAG) comprar de forma directa, sin utilizar el mecanismo de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), semillas de maíz y frijol.

Según el Ministro de Agricultura y Ganadería, Orestes Ortez, la situación de los pequeños productores y cooperativa era muy difícil antes de iniciar el PAF “las cooperativas antes de entrar al circuito de ser proveedores de semillas certificada pasaban una situación bastante difícil económicamente, hoy se han vuelto generadoras importantes a nivel de empleo, con condiciones tecnológicas y de producción”, comentó el funcionario.

La investigación de OXFAM también revela que ahora más del 80% de las agricultoras y agricultores son de pequeña escala, sin embargo contribuyen en más del 70% de la producción nacional de alimentos. La producción de granos básicos es la que más contribuye al Producto Interno Bruto agrícola, a pesar de que únicamente disponen del 29% del total de la tierra agrícola.

Los resultados del informe mencionan que para el año 2013 el número de proveedores de semillas subió a un 16; también que un 91% de la semilla de maíz se compró a productores nacionales, y únicamente el 9% se obtuvo de la compra a importadores. Hablándolo económicamente, fueron \$9, 444,513.2 los que obtuvieron los productores y cooperativas nacionales y solo \$1,091,603,099 los importadores.

Otro dato importante es la incrementación de la producción de semilla certificada de maíz pasando de 34,693 quintales en la cosecha 2009-2010 a 92,194 quintales, esta misma cifra se triplicó en el periodo 2013-2014. En materia de empleo, la investigación arrojó que 81 mil nuevos empleos se generaron en los años 2013 y 2014, siendo estos ocupados en su gran mayoría por mujeres agricultoras.

Carlos Coto, director REDES, explicó que la práctica del PAF contribuiría a la normativa de soberanía alimentaria, la cual no ha sido aprobada en la Asamblea Legislativa “bueno podemos decir que incrementó de la producción nacional de maíz y frijol, yo creo que ese es el indicador más claro que se desprende de este programa de semillas” dijo Coto.



A pesar de los acontecimientos ambientales que han surgido en el país por el cambio climático, las cosechas de los dos principales cultivos, maíz y frijol, no han sido tan afectados ya que se ha obtenido los resultados esperados.

Por su parte, “el Ministerio de Agricultura de El Salvador debe continuar con su práctica actual de comprar semillas a los pequeños productores salvadoreños, siguiendo con el PAF, para forjar el surco que contribuya a la soberanía alimentaria”, aseguran las organizaciones que acompañan el esfuerzo.

Ismael Antonio Casu, representante de la Cooperativa Productora de Semillas de Buena Calidad (CEDEOCCI) que trabaja en los cantones de los municipios de Chalchuapa, Atiquizaya de Santa Ana y Sonsonate, expersó que el PAF ha sido “un principio, pero ya se encuentra avanzado este proceso; a nivel nacional muchos agricultores están siendo beneficiados y están sacando un mayor rendimiento en la producción de granos por medio de nosotros (la cooperativa), con esto se estaría garantizando que habrá abundancia, no habría necesidad de importar (granos básicos) del extranjero porque somos los productores nacionales”, enfatiza Casu.

El fin de estimular a los agricultores y agricultoras salvadoreñas es encontrar la independencia y garantizar así la soberanía alimentaria, que aún espera su aprobación en la Asamblea Legislativa.

MULTIMEDIA



https://www.youtube.com/watch?v=79HSh3_1kq0



